

Por resolución de 20 de agosto de 2019, en autos ROL V-138-2019, 21° Juzgado Civil de Santiago concedió la posesión efectiva de la herencia testada quedada al fallecimiento de doña PATRICIA BLANDINA PEZOA SEPULVEDA, RUT: 9.480.553-8, bajo el imperio del testamento solemne abierto, otorgado mediante escritura pública de 23 de octubre del 2018, ante el notario público, don Patricio Hernán Cathalifaud Moroso, de la Duodécima Notaria de Santiago, a sus hijos doña CATALINA PAZ SALCEDO PEZOA, RUT: 18.084.854-1; don CRISTOBAL IGNACIO SALCEDO PEZOA, RUT: 19.670.732-8 y a don JOAQUIN AMIR YARUR PEZOA, RUT: 21.233.163-5, en su calidad de herederos universales testamentarios, sin perjuicio de las demás disposiciones testamentarias.



038876114721

